

7796

RESOLUCION de 18 de febrero de 1981, de la Dirección General de Electrónica e Informática, sobre solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras.

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Ceico-Control, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 56, para su inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente es informado favorablemente por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid;

Considerando que en la tramitación de expediente se han seguido las normas establecidas en las disposiciones legales vigentes;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero, y 2624/1979, de 5 de octubre y la Orden de 9 de junio de 1980,

Esta Dirección General ha resuelto inscribir en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras, con el número 01-08, a la Empresa «Ceico-Control, S. A.».

Esta inscripción queda condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Primera.—Su actuación queda limitada a la aplicación de la Reglamentación sobre aparatos a presión.

Segunda.—El ámbito de actuación comprende todo el territorio nacional.

Tercera.—Antes de comenzar su actuación en una provincia, la Entidad lo pondrá en conocimiento de la correspondiente Delegación Provincial de este Ministerio, solicitando, al mismo tiempo, que se levante un acta en la que conste una relación nominal y titulación del personal que ha de realizar las pruebas y de los equipos y elementos materiales de que dispone para realizar su misión. Una copia de dicha acta se remitirá a esta Dirección General.

Cuarta.—Presentará en cada una de las Delegaciones Provinciales donde actúen para su debida diligencia, los libros de registro en los que deberá quedar constancia de todos los servicios que realice.

Quinta.—Durante el mes de enero de cada año presentarán en todas las Delegaciones de las provincias en que haya actuado durante el ejercicio, una Memoria en la que se indiquen los servicios realizados durante el ejercicio anterior y las modificaciones de personal técnico y equipos ocurridas durante ese periodo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, José Vicente Cebrián.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

7797

RESOLUCION de 20 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.296 Línea a 25 KV. a estación transformadora «Filovías». E. 13 566.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 49 metros, para suministro a la E. T. «Filovías», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Filovías» (a retirar).

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de febrero de 1981.—El Delegado provincial (accidental), Jaime Femenia Signes.—2.549-C.

7798

RESOLUCION de 20 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.290. Línea a 25 KV. a E. T. «Mas Pous». E. 13.563.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 260 metros, para suministro a la E. T. «Mas Pous», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. Reus-Montblanch (doble circuito).

Presupuesto: 797.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Jaime Femenia Signes.—2.550-C.

7799

RESOLUCION de 20 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.318. Línea a 25 KV. a E. T. «Silos Cindasa». E. 13 625.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, Plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E. T. «Silos Cindasa», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. a E. T. «Muelle Castilla».

Presupuesto: 640.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Jaime Femenia Signes.—2.551-C.

7800

RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Energía que modifica y complementa a la Resolución de fecha 6 de octubre de 1980, por la que se autorizó la ampliación de la central termoeléctrica de Velilla del Río Carrión.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se otorgó a «Centrales Térmicas del Norte de España, Sociedad Anónima» (TERMINOR), autorización para la instalación de un nuevo grupo termoeléctrico de 350 MW. en la central térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia)

En el apartado «Otras condiciones», uno de sus párrafos dice: La Dirección General de la Energía podrá suprimir o modificar las presentes condiciones o añadir otras nuevas si las circunstancias así lo aconsejaren.

Visto que en la citada Resolución se ha omitido que la línea de transporte de energía eléctrica de Camporredondo a Guardo se ve afectada por la instalación del nuevo grupo;

Considerando la conveniencia de dar una mayor especificación al condicionado sobre contaminación de las aguas,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Modificar y complementar la Resolución de fecha 6 de octubre de 1980 por la que se autorizó la ampliación de la central termoeléctrica de Velilla del Río Carrión, grupo II, con un nuevo condicionado sobre contaminación de las aguas que sustituye y anula al indicado en dicha Resolución.

El nuevo condicionado será como sigue:

TERMINOR redactará el correspondiente proyecto en base a las especificaciones que a continuación se relacionan:

1.º Los circuitos de refrigeración de este grupo II deberán ser cerrados

2.º Los efluentes líquidos de la central térmica de Velilla del Río Carrión, grupo II, cumplirán con los siguientes límites de emisión.